

# CONDICIONES DE TRANSPORTE



La Empresa es responsable solamente hasta el valor de lo abonado en concepto de flete, por encomienda perdida, extraviada o dañada, salvo que, el despacho sea realizado con la declaración del valor y el pago de la prima en concepto de seguro, en cuyo caso, la responsabilidad será asumida por la empresa, hasta alcanzar el monto del valor declarado. **El pago deberá realizarse al contado y en el momento del despacho de la encomienda.**

**La Empresa no se responsabiliza bajo ningún concepto por la reposición de dinero en efectivo y/o cheques que no se haya declarado en el acto de envío.**

**Las encomiendas frágiles deberán ser embaladas correctamente,** declaradas su valor y abonada la prima en concepto de seguro, caso contrario, por rotura y/o averías, la Empresa no se responsabilizará.

**No es responsabilidad de la Empresa el contenido, ni las cantidades contenidas en los bultos o encomiendas cerradas.**

Es de exclusiva responsabilidad del remitente, los efectos provenientes del decomiso de mercaderías por parte de las autoridades competentes por carecer de la documentación legal respectiva o que infrinja alguna disposición legal.

## Reclamos

**Hasta 15 días, a partir de la fecha de este despacho.**

Verificar las condiciones de la encomienda al momento de la entrega. Una vez firmada la planilla, se considerará la conformidad del cliente sin nada que reclamar posteriormente.